



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

**Expediente 2058-D-2017
Beneplácito celebración de la Convención para la
Conservación de los Recursos Vivos Antárticos**

PROYECTO DE DECLARACION

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por la celebración de la reunión del Grupo de Trabajo de Expertos sobre Monitoreo y Manejo de ecosistemas del Comité Científico de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Antárticos, a desarrollarse en nuestro distrito, durante el mes de julio de 2017.

**Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, también conocida por sus siglas CCRVMA, entró en vigor en el año 1982, con el fin declarado de conservar la fauna y flora marina de la Antártida.

Fue diseñada por la comunidad internacional como respuesta al creciente interés por la explotación comercial del kril que es un componente esencial de ecosistema antártico, frente al antecedente de una explotación excesiva de varios otros recursos vivos marinos de los océanos australes.

El Área de la Convención alcanza unos 35,7 millones de kilómetros cuadrados y, de ese modo, comprende alrededor del 10% de la superficie de los océanos del planeta.

Desde su establecimiento, celebra reuniones anuales en su sede de Hobart, Australia. Actualmente, cuenta con veinticinco países miembros y con otros once que han adherido a sus términos. Nuestro país es signatario de esta Convención que fue ratificada por la Ley 22.584.

El órgano decisorio es la Comisión establecida por el artículo VII de la CCRVMA, que tiene por objetivo adoptar con base a la mejor información científica disponible, un conjunto de medidas de conservación destinadas a regular la utilización de los recursos marinos de la Antártida.

Entre sus organismos auxiliares está previsto el funcionamiento de un Comité Científico que impulsa diversos Grupos de Trabajos de Expertos que se reúnen anualmente o en la medida en que lo sea requerido por propio Comité.

Este mes de julio de 2017, la Ciudad de Buenos Aires será escenario de la reunión del Grupo de Trabajo de Expertos sobre Monitoreo y Manejo de Ecosistemas que ha realizado importantes aportes de información científica para la adopción de decisiones en el marco de la Convención.

En el marco de dicha reunión, se intercambiarán consideraciones científicas para articular pautas de manejo en la pesca del kril antártico, la especie merluza negra y la merluza antártica. La idea es que sus aportes faciliten una mejor evaluación de las propuestas dirigidas a establecer nuevas zonas marinas protegidas en el Área de la Convención o mejorar las ya dispuestas.

Consideramos que es un verdadero honor para nuestro distrito recibir a expertos científicos que colaboran con la conservación de los recursos vivos marinos en la Antártida, constituyendo una excelente oportunidad para expresar un compromiso como jurisdicción con la conservación de la biodiversidad marina y el cuidado del ambiente.

Conforme las razones expuestas, solicitamos la aprobación de este proyecto que viene a proponer a la Legislatura expresar su beneplácito por la realización de este encuentro en el territorio porteño.

Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires